

# Las publicaciones universitarias de Madrid y el primer franquismo

## *University publications in Madrid in Early Francoism*

Montserrat HUGUET

*Universidad Carlos III de Madrid*

### Resumen

Al terminar la Guerra Civil, el sistema científico español se encontraba desmoronado. Poco o nada quedaba de las estructuras desarrolladas en el último tercio del siglo XIX y comienzos del XX. Desde el conocimiento de la historia de la Universidad y de la de sus publicaciones, puede intuirse el entramado de circuitos de poder que las universidades sustentaron durante el franquismo. La ciencia y el academicismo como pretexto, camuflaban los procesos de legitimación ideológica del régimen. En este artículo se indican algunos de los ejemplos más significativos de las publicaciones de letras y derecho de la Universidad de Madrid y el CEU durante los primeros años de la posguerra. En la *Revista de la Universidad de Madrid*, la *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid*, y el *Anuario del Centro de Estudios Universitarios*, aparecen firmas y textos capaces de llamar la atención hoy, quizá tan solo por su abultado renombre en unos casos, aunque en otros por la densidad y calidad de su obra posterior.

**Palabras clave:** Historia de la Universidad. Madrid. Revistas. Ideología. Régimen de Franco.

### Abstract

On having finished the Spanish Civil War, the scientific system was literally worn down. Little or nothing was staying of the structures developed in the last third of the 19th century and beginning of the XXth. From the knowledge of the history of the University and of that of its publications, there can be felt the studding circuit of power that the universities sustained during the Franco's regime. The science and the academic life were the pretexts that camouflaged the processes of ideological legitimization of the political regime. In this article are indicated some significant examples of the publications in Arts and Humanities and Law at the University of Madrid and CEU during the first years of the post war historic period. In the *Magazine of the University of Madrid*, the *Magazine of the Faculty of Law of Madrid*, and the *Yearbook of the Center of University Studies*, there appear signatures of authors and texts that are capable of calling our attention today, probably only for their bulky renown in a few cases, though in others for the density and quality of their later work.

**Key words:** History of the University, Madrid, magazines, ideology, Franco's Regime.

## Introducción

Al terminar la Guerra Civil, el sistema científico español se encontraba literalmente desmoronado. Cabe decir lo mismo del pensamiento académico<sup>1</sup>. Poco o nada quedaba de las estructuras fundadas y desarrolladas en el último tercio del

---

Fecha de recepción del original: 10/noviembre/2009

Versión definitiva: 17/mayo/2010.

Dirección para correspondencia: Facultad de Humanidades. Universidad Carlos III. Edificio Concepción Arenal. C/ Madrid, 128. 28903 Getafe. Madrid. [huguet@hum.uc3.es](mailto:huguet@hum.uc3.es)

<sup>1</sup> DÍAZ, E., *Pensamiento español en la era de Franco. 1939-1975*, Barcelona, Tecnos, 1992.

siglo XIX y comienzos del XX<sup>2</sup>, véanse la Institución de Libre Enseñanza (ILE) en 1876 o la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE) en 1907. En silencio, se recordaba que el espíritu liberal había animado la así llamada “*Edad de la Plata de la ciencia española*”<sup>3</sup>, ahora arruinada por las depuraciones sistemáticas de científicos y profesores, por la injerencia y el control de las autoridades en las actividades profesoras y por la supresión de cualquier incentivo a la investigación<sup>4</sup>. El nacionalismo conservador y católico propugnado por la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ANCP) se ceñía a los preceptos programáticos y propagandísticos del Movimiento Nacional e indicaba la nueva forma de educación política, espiritual y física de los jóvenes estudiantes. El proceso depurador sobre quienes habían sostenido la antigua España con pretensiones de liberalismo se aplicó a la Universidad con singular voracidad provocando la destrucción de lo poco que la guerra había dejado en pie<sup>5</sup>. Añadamos a esto la ausencia de alicientes y el constreñimiento de la vida académica y universitaria a los valores de la estricta moral católica: “*El panorama intelectual y literario no era alentador. Todo estaba politizado. Se hizo la depuración de las Universidades, Institutos y Escuelas, lo mismo que de los demás cuerpos. [...] paralelamente empezaron los nombramientos. [...] lo que contaba era la “adhesión al régimen”, (que había que probar documentalmente para aspirar a las cátedras)*”<sup>6</sup>.

Una suerte de exilio interior vino a sumarse al ya célebre exilio exterior –en buena parte americano<sup>7</sup>– que algunos preferían denominar “*destierro*” o el “*trans-tierro*”, en palabras de José Gaos:

“La América en la que podíamos prolongar sin decepción la tradición del liberalismo español, que reconocíamos ser la tradición triunfante en la independencia de estos países y en sus regímenes liberales. Exactamente por lo mismo, no pudimos sentirnos extraños en países en los cuales encontrábamos empujada hacia el futuro la tradición misma por fidelidad a la cual habíamos sido proyectados sobre ellos”<sup>8</sup>.

<sup>2</sup> HENÁNDEZ SANDOICA, E., “Cambios y resistencias al cambio en la Universidad española (1875-1931)” en GARCÍA DELGADO, J.L. (ed.), *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*, Madrid, Siglo XXI, 1991.

<sup>3</sup> LAÍN ENTRALGO, P. (Coord), *La Edad de Plata de la Cultura Española, (1898-1936)*, 2 vols, Madrid, Espasa Calpe, 1993.

<sup>4</sup> OTERO CARVAJAL, L.E., (dir.), *La destrucción de la ciencia en España”. Depuración universitaria en el franquismo*, UCM, ed. Complutense, 2006.

<sup>5</sup> A juicio de Gutmaro Gómez Bravo, en OTERO CARVAJAL, L.E., (dir.), *La destrucción de la ciencia en España”. Depuración universitaria en el franquismo*, op. cit., p. 150.

<sup>6</sup> MARIAS, J., *Una vida presente. Memorias*, Vol. I, Editorial Páginas de Espuma, Madrid, 2008, p. 215-216.

<sup>7</sup> SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (Comp.), *El destierro español en América. Un trasvase cultural*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1991; y MATEOS, A., *La batalla de México. El final de la Guerra Civil y la ayuda a los refugiado*, Madrid, Alianza, 2009.

<sup>8</sup> ABELLÁN, J. L. y MONCLUS, A., “José Gaos y el significado del «transterrado»” en *El pensamiento español contemporáneo y la idea de América, II. El pensamiento en el exilio*, Barcelona, Anthropos, 1989, p. 40.

Gaos hubo de editar *De la Fisisofía*<sup>9</sup> en México, pero al menos pudo publicar su libro sin cortapisas ni censuras. En el interior en cambio los profesores enmudecían o sencillamente se plegaban al discurso oficialista. Se imponía un cese sobre la actividad personal y profesional de los intelectuales, un maltrato a su libertad de cátedra y una industriosa manera de acallar sus voces. Como expresión indudable de las intenciones programáticas de las universidades españolas de la posguerra, como reflejo del quehacer científico en sus aulas y del grado de compromiso político de los titulares de las cátedras correspondientes, las publicaciones universitarias constituyen un vehículo de estudio hoy en día imprescindible y por ello insoslayable. Desde el conocimiento de la historia de la Universidad y de la de sus publicaciones, puede intuirse el entramado de circuitos de poder que las universidades sustentaron durante el franquismo. La ciencia y el academicismo como pretexto camuflaban los procesos de legitimación ideológica del régimen.

En las siguientes páginas se indicarán –a modo de presentación de un tema propuesto para futuras investigaciones– algunos ejemplos significativos de las publicaciones de la Universidad de Madrid y del CEU durante los primeros años de la posguerra. En la *Revista de la Universidad de Madrid*, la *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid*, y el *Anuario del Centro de Estudios Universitarios*, aparecen firmas y textos capaces de llamar la atención hoy, quizá tan solo por su abultado renombre en unos casos aunque en otros por la densidad y calidad de su obra posterior. Las referencias a lecturas y autores de la periferia intelectual europea pueden sugerirnos hoy las sendas recorridas y los caminos perdidos definitivamente en el panorama nacional –las opciones intelectuales tienen consecuencias serias en el medio plazo porque decantan escuelas y arraigan hábitos–, también la oportunidad política de las referencias y el manto de camuflaje intelectual que arropó a algunos profesores que, si bien optaron por hacer su carrera académica de la única manera posible dadas las circunstancias, no tuvieron sin embargo escrúpulos en colaborar activamente en la construcción de un discurso político legitimador e ideológicamente intolerante. Con todo, me parecería injusto someter a todos los citados en este artículo a la misma crítica. Hubo profesores, y no pocos por cierto, que indagaron resquicios para huir de la planicie uniformadora y, precisamente por la escasa capacidad de los jerarcas para detectar ciertas sutilezas intelectuales, acabaron consiguiendo un perfil sólido y durable que les acompañó durante toda su carrera y tras al final del Franquismo. Para quienes hemos estudiado en la Universidad Complutense de Madrid fueron estos los maestros de nuestros maestros más respetados y queridos.

---

<sup>9</sup> GAOS, J., *De la Filosofía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1962.

## 1. La Universidad de Madrid y el Nuevo Orden

Los vetos a la vida académica se iniciaron con la circular del 7 de diciembre de 1936 firmada por José María Pemán<sup>10</sup>, presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado. Más adelante, con la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas del 9 de febrero de 1939 y de la Ley Contra la Francmasonería y el Comunismo del 1 de marzo de 1940<sup>11</sup>, este proceso depurador obtuvo entera legitimación. La puesta en práctica de la Ley de Ordenación Universitaria promulgada el 29 de junio de 1943<sup>12</sup>, tuvo implicaciones notables en el proceso depurador de los profesores, en especial de la Universidad de Madrid<sup>13</sup>. Singularmente dañados por los procesos, resultan llamativos los expedientes de algunos profesores de Humanidades de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, véanse los del propio José Gaos, Américo Castro, Julián Besteiro Fernández, González Pola, o Domingo Barnés Salinas. Muchos profesores sufrieron la interrupción de sus carreras, pero las limitaciones profesionales no impidieron sin embargo que otros decidieran regresar a España desde el exilio. Más del cuarenta por ciento de los profesores de la Universidad de Madrid se vieron afectados por los procesos, siendo que en la Facultad de Letras el proceso depurador afectó aproximadamente a un tercio de los catedráticos. Los expedientes de los concursos a cátedra que se celebraron en la Universidad española entre los años 1942 y 1951 ponían de manifiesto una sinrazón institucionalizada. Depositados en el Archivo General de la Administración, los “Expedientes de Depuración”, los “Informes del Servicio Secreto”, los “Informes del Juez Depurador de la Universidad Central”, los “Informes del Tribunal de Responsabilidades Políticas” constituyen hoy fuentes inestimables para el conocimiento de la historia académica española durante el *proto* franquismo.

En el Madrid de aquella época no era en absoluto sencillo dedicarse a *pensar*<sup>14</sup> y mucho menos a *enseñar*. Precisamente era en la capital donde se apreciaba sin complejos que el desierto intelectual y universitario dejaría su huella en la Universidad durante largo tiempo. Los primeros soplos de aire renovador comenzaron a apreciarse muy a finales de los años cincuenta. Seguramente por la especificidad de su trayectoria académica, vinculada a la fundación complutense en el siglo XVI, la capital del régimen era susceptible de mostrar más que otras ciudades españolas la agonía vital de sus instituciones académicas.

<sup>10</sup> Ver CASANOVA, J., *Historia de España*. Vol. 8. *República y Guerra Civil*, Madrid, Crítica-Marcial Pons, 2007, p. 356; PRESTON, P., *El gran manipulador*. Barcelona, Ediciones B, 2008, p. 212.

<sup>11</sup> LANERO, M., *Una milicia de la Justicia. La política judicial del franquismo (1936-1945)*, Madrid, CEC, 1996.

<sup>12</sup> MONTORO ROMERO, R., *La Universidad en la España de Franco (1939-1970). Un análisis sociológico*, Madrid, CIS, 1981.

<sup>13</sup> RODRÍGUEZ LÓPEZ, C., *La Universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura y continuidad (1939-1951)*, Editorial Dykinson, Madrid, 2002.

<sup>14</sup> OLTRA, B.: *Pensar en Madrid*, Barcelona, Euros, 1976.

Aunque su historia es muy conocida, resulta casi obligado recordar que el origen de la Universidad de Madrid se remonta a la fundación de la Universidad Complutense de Alcalá de Henares en los inicios del siglo XVI (1508). Ya en el siglo XIX fue trasladada a Madrid, cambiando su nombre por el de Universidad Central y recibiendo como sede el edificio situado en la calle de San Bernardo. En el siglo XX, el crecimiento de la actividad en la Universidad impulsó al Estado español a la construcción de una *Ciudad Universitaria* a las afueras del casco urbano. La iniciativa de esta creación partió del monarca, Alfonso XIII, en un momento en que la Corona intentaba consolidar una ideología de signo nacionalista en el seno de una España anhelante de modernidad y de un reencuentro con su *identidad*. En plena Dictadura primoriverista, se pretendió pues levantar un centro universitario que fuera exponente de la *cultura hispánica* y enseña del Estado Español. El proyecto fue encargado al arquitecto Modesto López Otero y, según lo dispuesto por el Real Decreto de 11 de mayo de 1927, dirigido por una junta autónoma. Se eligieron los terrenos de la Moncloa, en el noroeste de la ciudad, para su emplazamiento. Desde el punto de vista urbanístico esta decisión tuvo el efecto, seguramente inesperado y solo resuelto en el último tercio de este siglo gracias a la buena conexión de la zona, de frenar el crecimiento de la ciudad en esta dirección.

El proyecto correspondía a una concepción unitaria: la de aglutinar en un recinto homogéneo a todas las ramas disciplinares de la Universidad española, tomando como referencia los modelos europeos de la época. Sin embargo, durante la Guerra Civil española (1936-1939) la Ciudad Universitaria<sup>15</sup> quedó convertida en el escenario de uno de los episodios más significativos de la guerra. Su destrucción prematura abortó el proceso de construcción iniciado en la década precedente. Ello forzaría la reocupación del gran edificio de la calle de San Bernardo después de la guerra, dando así tiempo al régimen franquista a emprender las tareas de reconstrucción material. Víctima de los destrozos, la Ciudad Universitaria se convertiría en un espacio desestructurado y falto de planificación, que pasó a albergar, además de las Facultades, a numerosos edificios ministeriales e institucionales en los que se desempeñaban actividades docentes y de investigación pero ajenas a la propia Universidad. Más grave aún, se procuró no estimular ningún tipo de vida extraacadémica –zonas residenciales para profesores y alumnos, centros de reunión y de ocio, así como servicios y medios de transporte– consustancial a cualquier universidad europea. El miedo a los efectos perversos de la asociación de estudiantes y a la difusión de ideas no coincidentes con las del régimen dirigieron los trabajos de la organización material de la Universidad. Aunque fue aumentando al número de Facultades a partir los años cincuenta, la Ciudad Universitaria como tal constituía un espacio vacío de vida, un mero lugar de paso para los vehículos que se adentraban en el barrio de la Moncloa fuera de las horas lectivas. Atravesar en coche la

<sup>15</sup> LÓPEZ RÍOS, S. y GONZÁLEZ CÁ CERES, J. A., *La Facultad de Filosofía y Letras en la Segunda República. Arquitectura y universidad durante los años treinta*; Universidad Complutense de Madrid-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid, 2008.

Ciudad Universitaria en horas nocturnas o festivas y acercarse a alguno de sus numerosos descampados a realizar prácticas de conducción era un clásico indisolublemente fijado en la memoria de varias generaciones de madrileños.

En el inicio de la década de los años cuarenta, el Ministerio de Educación con José Ibáñez Martín al frente consideró la reestructuración de la Universidad de Madrid como uno de los retos fundamentales de su cartera, un aporte fundamental para la construcción del pretendido nuevo Estado. Los principios de la reestructuración universitaria se inspiraban en el nacionalismo conservador católico elaborado por la *Asociación Católica nacional de Propagandistas (A.C.N.P.)* –contrapunto de las tareas desempeñadas por la *Institución Libre de Enseñanza* y la *Junta para la Ampliación de Estudios*– cuyos lemas, en un intento de dar la réplica a los de las etapas monárquica y republicana, postulaban la consecución de la unidad del país en el *espíritu nacional*<sup>16</sup>. De la nueva Universidad se exigía, al igual que del resto de los elementos de la nación, una actitud constructiva al servicio del Estado, a costa si era menester de su absoluta desvinculación de los problemas propios de las diferentes áreas de conocimiento, cuando no de la sociedad española. El acceso a la Universidad era aún muy restringido.

Resulta fácil concluir que para conseguir estos propósitos fuese imprescindible la constitución de una comunidad científica afín al nuevo régimen o, si no conciliadora con él, al menos pasiva, esto es: ciega y sorda. De forma ágil y eficiente, los puestos universitarios fueron siendo ocupados por personas cercanas a los grupos falangistas y católicos del régimen. En la Ley de Ordenación Universitaria promulgada en 1943 se establecía la acomodación de la enseñanza superior a la moral católica y a los Principios del Movimiento. Los estudios universitarios españoles pasarían a ser cursados en las doce universidades existentes antes de la Guerra Civil, incluida la de Madrid que, no obstante haber perdido oficialmente el nombre de Universidad Central, se consolidó en su tradicional papel de centralidad. Todas las oposiciones y actividades principales de la vida académica del país –constitución de tribunales e inscripción y lectura de tesis doctorales, por ejemplo– se celebrarían en Madrid. Además, la de Madrid era la Universidad española con un mayor número de estudiantes en sus aulas (cerca de un tercio del total) con leves variaciones a lo largo de toda la etapa franquista, pero con un crecimiento constante hasta el punto de producirse en los momentos postreros del régimen signos de congestión en algunas de las Facultades. Aún así, esta peculiaridad no se tradujo en un esfuerzo de inversión económica sustancial por parte de la Administración del Estado, que hizo oídos sordos a las llamadas de atención que en este sentido surgían de la comunidad universitaria. Casi la totalidad de recursos asignados a la Universidad de Madrid se dedicaban a cubrir la nómina del funcionariado administrativo y docente, lo cual

<sup>16</sup> SOUTHWORTH, H.R., *El mito de la cruzada de Franco*. Ruedo Ibérico, París, 1963, y COLMEIRO, I. F., *Memoria histórica e identidad cultural. De la postguerra a la postmodernidad*. Barcelona, Anthropos, 2005, pp. 177-185.

fomentó el descuido de los medios didácticos más elementales: laboratorios y bibliotecas para los alumnos, por ejemplo.

El profesorado de la Universidad de Madrid tuvo en sus manos la formación de unas generaciones nuevas sobre las que ejercieron una no desdeñable influencia. Lamentablemente, la propaganda centraba buena parte de los esfuerzos institucionales<sup>17</sup>. Las propias publicaciones de la Universidad y sus trabajos en ellas revelan la sólida presencia de las figuras académicas toleradas y apoyadas por el régimen en sus primeros años. Política y conocimiento se dieron la mano en un ejercicio ejemplar de formación de una sociedad homogénea y proclive a la pasividad de sus miembros<sup>18</sup>. La simbiosis era perfecta: cátedras rápidas y en ocasiones designadas por las jerarquías falangistas y de la Iglesia. No debemos perder de vista sin embargo la no desdeñable circunstancia de que el profesorado universitario estuvo sometido –al igual que otros grupos de presión social– a un sistema de jerarquización y de control sin precedentes en la vida académica española. Las necesidades del régimen y el exilio de los intelectuales y profesores de la República, forzaron la intensa renovación del profesorado.

A la función docente universitaria se accedía por medio de una oposición, tras la que el nuevo catedrático-funcionario pasaba a ocupar la cúspide de una pirámide integrada por varios escalafones del profesorado: los encargados y profesores adjuntos a la cátedra, y los auxiliares y ayudantes, que se ocupaban de las clases teóricas y prácticas respectivamente. En contrapartida al descuido en la formación de bibliotecas de uso general, los departamentos, las cátedras y los seminarios fueron dotados de bibliotecas de uso restringido para el personal docente y una minoría de alumnado privilegiado. Los fondos así constituidos tardarían mucho tiempo en ser incorporados a las salas de consulta general. Este paso sería fundamental, no solo para facilitar al alumno el contacto con los libros y las publicaciones periódicas –tradicionalmente muy escaso, dada la casi exclusiva utilización de los apuntes del catedrático en el proceso pedagógico– sino también para unificar unos cada vez más numerosos e interesantes fondos que, durante muchos años estuvieron dispersos por los despachos y las bibliotecas de los departamentos.

Renacida en 1939 la Universidad de Madrid carecía de cualquier viso de autonomía. La cátedra era la prolongación de las trincheras, según expresaba el Decano de Letras Eloy Bullón en su el discurso de inauguración del curso:

“La Facultad de Filosofía y Letras hace objeto predilecto de sus estudios los valores espirituales que han ido formando a través de los siglos el conjunto grandioso de la tradición española. Y no se limita a investigar y exponer el contenido de esa tradición: aspira también a interpretarla y a valorarla a la luz de las normas serenas de la Filosofía

<sup>17</sup> MOLINER, C., *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra, Madrid, 2008.

<sup>18</sup> REDONDO, G., *Política, cultura y sociedad en la España de Franco (1939–1975)*. Pamplona, Eunsa, 1999.

y de la Crítica. Estudia las lenguas, la literatura, las artes y el pensamiento filosófico y político de los pasados siglos, no sólo por el puro deleite de la indagación intelectual, sino también por el patriótico deseo de obtener de ese estudio luces y enseñanzas para la ulterior vida de nuestro pueblo (...) Vienen nuestros estudiantes cubiertos por el polvo glorioso de heroicos combates, y al cambiar la espada por la pluma y las balas por los libros, saben que también es milicia el estudio, y que toda cátedra es una trinchera, en la que se lucha para conquistar la verdad y para defenderla contra el error.<sup>19</sup>

El Claustro de la Universidad no tenía pues ningún poder decisorio por estar concebido como un órgano meramente consultivo. La Universidad tampoco renació como centro de investigación afín a la naturaleza de las universidades europeas de la época. La docencia constituía la práctica totalidad de la actividad universitaria de Madrid. Las conocidas limitaciones del C.S.I.C. en sus inicios, fruto de su orientación oficialista, no contribuyeron a mejorar el nivel de la investigación en las facultades madrileñas. En este sentido pues quedaba abortado el papel de vehículo de transmisión de resultados de la investigación que las revistas universitarias de difusión casi estrictamente académica debieran haber tenido.

## 2. Las Letras den “Revista de Filosofía” y “Revista de la Universidad de Madrid”

Las Facultades de Madrid se apresuraron tras la guerra a reanudar la vida académica creando sus revistas académicas, algunas de las cuales tuvieron un cierto relieve intelectual, si bien el dominio institucional de estos órganos coartó en sus comienzos sus auténticas posibilidades. Así por ejemplo, la *Revista de Filosofía* –la más antigua de España dedicada a temas filosóficos– se fundó en Madrid en 1942 y fue publicada ininterrumpidamente hasta 1969 (años I a XXVIII, números 1 al 111) – por el Instituto Luis Vives del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Su publicación quedó interrumpida en 1969. El mismo Instituto volvió a publicarla en una 2ª época, primero en 1975 (vol. I) y posteriormente, tras una nueva interrupción, de 1979 a 1986 (vols. II a IX)<sup>20</sup>.

De la mano de la reapertura de las aulas en 1940 hizo su aparición una publicación, *La Revista de la Universidad de Madrid*, cuya finalidad era dar publicidad y servir de marco de expresión al proceso de reconstrucción de la vida de la Ciudad Universitaria. Su director, Ciriaco Pérez Bustamante, era Catedrático de Historia de

<sup>19</sup> BULLÓN, E., “La hora presente y la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.” En *Vértice, Revista Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, número 27, Madrid, noviembre-diciembre, 1939, p. 22. Alocución pronunciada en Radio Nacional de España, 5 de octubre de 1939.

<sup>20</sup> Al desaparecer el Instituto Luis Vives, la Universidad Complutense de Madrid, obtuvo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas la cesión de la *Revista de Filosofía*, cuya publicación prosigue a partir de 1987 en una 3ª época.



España<sup>21</sup> de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid. La revista estaba estructurada en tomos, cada uno correspondiente a un curso académico, subdivididos a su vez en fascículos, relativos a las diferentes Facultades. Se trataba de una publicación modesta, si bien en 1943 mejoró su formato con ocasión de la apertura de curso y con motivo de la celebración de la terminación de las obras de la Facultad de Filosofía y Letras.

El tomo de 1940 tenía cinco fascículos dedicados respectivamente a la Filosofía y las Letras, a las Ciencias, la Medicina, la Farmacia y el Derecho. Los vínculos ideológicos entre la Universidad y el régimen franquista encontraron su vía de expresión más evidente en el fascículo de Filosofía y Letras, al que prestaremos especial atención. De entrada y bajo el título de *Renacer*, la publicación expresaba sus propósitos esenciales y manifestaba su filiación como heredera de la *Revista de la Universidad Central* publicada en los años veinte. Con ello afirmaba su intención continuista con respecto al periodo previo a la República. El Director, Pérez Bustamante, expresaba la voluntad de reconstrucción de la Universidad de entre las ruinas de la guerra, aludiendo no sólo a la destrucción física sino también a la moral. Según el profesor Pérez Bustamante el modelo universitario de la reconstrucción tendría que rezumar *seriedad*, dejando al margen cualquier manifestación o intención de *rebeldía* o de *pintoresquismo*. Se dedicaba la nueva universidad a los estudiantes nacidos en la guerra, pero, sobre todo, a los muertos en ella. Finalmente, explicitaba *Renacer*, el espíritu cristiano debía reinar en las aulas.

Fue en este primer fascículo del año 1940 dedicado a las Letras en el que lucían firmas como las del ya mencionado Eloy Bullón y el historiador Carmelo Viñas y Mey, este último pionero en muchos de los campos que la historia desarrollaría con posterioridad<sup>22</sup>. Llama la atención la aportación de Eloy Bullón<sup>23</sup> cuyo trabajo, carente de valor historiográfico en sí mismo, resulta no obstante significativo por explicitar en el primer fascículo y tomo de la revista su propósito doctrinario. Con

---

<sup>21</sup> El historiador Pérez Bustamante (1896-1975) escribía en 1918 su primer estudio sobre Claudio Coello y, diez años después, en 1928, publicaba su obra *Los orígenes del gobierno virreinal en las Indias españolas*. Desde 1950 fue director del Instituto Fernández de Oviedo, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y desplegó una importante labor en la Revista de Indias y en los países de América de habla hispana. Se ocupó de promocionar la segunda época de la Biblioteca de Autores Españoles y en 1946, con enormes dificultades materiales, las actividades de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo de Santander de la que sería rector durante dos décadas. Ver UIMP, *La Universidad Internacional Menéndez Pelayo. En la historia intelectual del siglo XX*, Santander, 2003.

<sup>22</sup> Miembro de la Academia Nacional de Ciencias Políticas y Morales, la Historia Antigua, la Historia Social, la Historia de Indias, y hasta las Relaciones Internacionales estuvieron presentes en la prolífica obra de este reconocido autor que abarca las décadas que van desde los años cuarenta a los setenta del siglo XX.

<sup>23</sup> Eloy Bullón obtuvo en 1907 la Cátedra de Geografía Política y Descriptiva de la Universidad Central. También en Madrid ocupó la presidencia de la Real Sociedad Geográfica de Madrid. En 1939, inmediatamente después del final de la Guerra Civil, fue nombrado Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, cargo que ocupó hasta octubre de 1950.

el título “*Hombres y doctrinas*”<sup>24</sup>, reforzaba la línea programática con que Pérez Bustamente había presentado la publicación. El artículo de Bullón era una clara apología del pensamiento de Menéndez y Pelayo y de la cultura hispana del siglo XVI, así como de las exploraciones científicas de los españoles en el Nuevo Mundo. Deploraba, en cambio, la que denominaba *cultura* del siglo XIX desde una crítica en absoluto original, pero que marcó no obstante el discurso habitual de la Universidad de Madrid y más en concreto de su Facultad de Letras, de la que Bullón fue Decano. Así mismo el fascículo recogía la transcripción de la alocución de Bullón pronunciada ante el micrófono de Radio Nacional de España el día 5 de octubre de 1939, dentro del ciclo de conferencias *Cultura española en el Siglo de Oro*, bajo el título de “*La hora presente y la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid*”<sup>25</sup>. El mencionado ciclo de conferencias se articulaba en torno al Siglo de Oro Español y a su cultura; los conferenciantes fueron: Armando Cotarelo, Santiago Montero Díaz, Luis de Sosa y el propio Ciriaco Pérez Bustamante.

El artículo de Carmelo Viñas y Mey, “*Imperio y Estado en la España del Siglo de Oro*”, era la expresión de un quehacer ensayista propio de un erudito. El texto estaba repleto de referencias marchitas al clasicismo, lo cual era habitual. Carente de cualquier aire renovador, Viñas hablaba en su texto de la doctrina española del Imperio, del Estado *teológico*, de la religión y de la justicia. De una justicia de la que la “(...) *actitud de España, que no somete, sino que “preside” a los pueblos de su Imperio, que se hermana con ellos, y a los españoles con los otros súbditos, incluso los indios, y no por motivos pragmáticos de conveniencia política, sino por todo lo contrario, tuvo sus quiebras en la práctica*”<sup>26</sup>. Entre el ideal de la doctrina y el interés de España –señalaba– prevaleció el primero y ello fue la causa fundamental de la caída del Imperio. El sueño español de la justicia se convirtió en un arma de doble filo: privilegio y poder para unos cuantos y servidumbre, injusticia y opresión para los *súbditos* –concluía, sin aclarar este último término.

Como rasgo publicitario de las actividades de la Facultad, pero rasgo inequívoco de la ausencia real de autonomía universitaria, en la *Revista* se hacía gala del fomento del contacto entre los universitarios españoles y el mundo árabe por medio de una excursión al Marruecos español. El evento fue organizado para los alumnos de la Cátedra de Árabe y estuvo liderado por el Catedrático Julio Martínez Santa Olalla<sup>27</sup> que, formado en Alemania durante los años veinte y treinta y enormemente

<sup>24</sup> BULLÓN, E., “Hombres y doctrinas”, en *Revista de la Universidad de Madrid*. Tomo I, fascículo I, 1940, pp. 9-13.

<sup>25</sup> Op. Cit., pp. 202-204.

<sup>26</sup> Op. Cit., p. 104.

<sup>27</sup> Ocupó interinamente primero y luego en propiedad la Cátedra de Historia Primitiva del Hombre en la Universidad de Madrid entre 1939-54. De entre sus trabajos, ver MARTÍNEZ SANTA-OLALLA, J., “Las primeras pinturas rupestres del Marruecos español”, en *ATLANTIS, Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria*, XVI, I-II, Madrid, 1941, pp.163-167; ver también: MEDEROS MARTÍN, A., “Julio Martínez Santa-Olalla y la interpretación ariana de la prehistoria

influido por las teorías indoeuropeas de Gustav Kossinna, se especializó en el estudio de los pueblos germánicos en la Península Ibérica durante el Bajo Imperio Romano. Entre 1941 y 1946 el Catedrático tuvo el apoyo pleno del régimen para orientar su investigación hacia Marruecos y el Sahara Occidental. Recordemos que por Orden Ministerial del 9 de marzo de 1939, se había creado en Canarias la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas<sup>28</sup>, diseñada para organizar y vigilar las excavaciones realizadas en las Islas, con personas fieles al régimen, véanse Sebastián Jiménez Sánchez y el propio Julio Martínez Santa Olalla, autores del tan controvertido término de *poblaciones prehistóricas*. El afán colonialista del Estado español favoreció los estudios de los arqueólogos afines al régimen. Los historiadores y arqueólogos trataron de defender la comunidad de origen entre los primeros pobladores de Canarias, la Península Ibérica y el Sahara español, quizá con el ansia de fortalecer la idea de una unidad nacional desde tiempos inmemoriales pero principalmente como vía de legitimación de las aspiraciones africanistas del nuevo Estado<sup>29</sup>. Los viajes dirigidos por Santa Olalla a África a partir de 1939 estaban ciertamente subvencionados por la Facultad de Letras de Madrid, pero lo verdaderamente interesante es que contaban con el patrocinio del Ministerio de Asuntos Exteriores que hasta 1942 era poco menos que decir de Falange Española. Ahora bien, a partir del final de la Segunda Guerra Mundial, Santa-Olalla hubo de plegarse a los intereses pragmáticos del régimen, escasamente preocupados por hacer ostentación de dominio territorial alguno más allá de las fronteras peninsulares e insulares históricamente reconocidas. Entre 1946 y 1949 Santa-Olalla comprobaría que, pese a su falangismo ferviente, el Ministerio de Exteriores le retiraba su apoyo logístico y económico. A partir de entonces y a destiempo de los usos intelectuales de la época, su objeto de estudio fue la búsqueda arqueológica de una España *aria*. Sus indagaciones en el Calcolítico y el Bronce de la Península Ibérica son conocidas en los ámbitos académicos correspondientes.

El fascículo V del primer tomo de la *Revista de la Universidad de Madrid*, número monográfico dedicado al Derecho, puede considerarse como uno de los más jugosos de la publicación. Las referencias a la situación internacional, y al papel de España en el orden mundial del momento, convierten a este volumen en un auténtico manifiesto de las intenciones oficiales del régimen de Franco. Casi todos los trabajos merecen una lectura atenta. Mariano Puigdollers<sup>30</sup> por ejemplo, mani-

---

en España. 1939-1945”, en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 2003-2004, Tomo 69-70, pp. 13-56.

<sup>28</sup> DÍAZ-ANDREU, M., y RAMÍREZ SÁNCHEZ, M., “La comisaría General de Excavaciones Arqueológicas (1939-1955): La administración del patrimonio arqueológico en España durante la primera etapa de la dictadura franquista” *Complutum*, nº 12, 2001, pp.325-344.

<sup>29</sup> HUGUET, M., “El Mediterráneo en la teoría sobre la política exterior del franquismo”, *STUDIA HISTÓRICA*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1997, nº 13-14, pp. 215-230.

<sup>30</sup> Miembro destacado de la así llamada academia interna, esto es, la que no fue al exilio, el Catedrático de Derecho Natural (1920) (en Valencia desde 1924) Mariano Puigdollers Oliver, había publicado *La filosofía española de Luis Vives* (Barcelona, Labor) en 1940. Puigdollers perteneció a la Comisión

festando tener como fuentes de su pensamiento a Séneca, Lull y Vives, escribía sobre “*La paz, como dimensión espiritual de nuestro Imperio*”<sup>31</sup>. Eloy Guerra Ballepín<sup>32</sup> trataba sobre el Estado y la libertad para desembocar en la doctrina del Fascismo, en un texto: “*Estado y libertad: Hegel y el Fascismo*”<sup>33</sup> al que daba contrapunto un artículo sobre la interpretación del Marxismo, “*Interpretación política del marxismo*”<sup>34</sup>, escrito por Antonio Perpiñá Rodríguez<sup>35</sup>. No faltaba tampoco un texto sobre la naturaleza de la Santa Sede en cuanto a sujeto internacional<sup>36</sup>. En el apartado de Bibliografía, se leía una reseña del afamado libro de Castiella y Areilza, *Reivindicaciones de España*<sup>37</sup>. En plena decantación de la España franquista, con respecto a la guerra mundial, por la así llamada *neutralidad benévola*<sup>38</sup> – escondrijo diplomático de la postura oficial pro Eje<sup>39</sup>, el volumen al que aludimos hacía gala de una rotunda y explícita germanofilia. Así, introducía una sección de

---

de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica. Fue considerado un neo escolástico que creó escuela. Ver, *Revista General de legislación y jurisprudencia*, Editorial Reus, número de 1949, referencias en pp. 11-13.

<sup>31</sup> PUIGDOLLERS, M., “La paz, como dimensión espiritual de nuestro Imperio”, en *Revista de la Universidad de Madrid*, 1940, tomo I, fascículo V, pp. 82-106.

<sup>32</sup> Le vemos también al frente de numerosos trabajos colectivos, como los de la *Revista del Centro de Estudios Sindicales, CUADERNOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS, de la ORGANIZACIÓN SANDICAL DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.*, Madrid, 1958, Nº 11, Noviembre.

<sup>33</sup> GUERRA BALLESPIN, E., “Estado y libertad: Hegel y el Fascismo”, en *Revista de la Universidad de Madrid*, 1940, tomo I, fascículo V, pp. 151-164.

<sup>34</sup> PERPIÑÁ RODRÍGUEZ, A., “Interpretación política del marxismo”, en *Revista de la universidad de Madrid*, 1940, tomo I, fascículo V, pp. 165-180.

<sup>35</sup> Importantes fueron los textos de PERPIÑÁ RODRÍGUEZ, A., *Teoría de la realidad social: Los problemas del hombre y de la vida humana*, vols. I y II, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1949; y *Teoría de los salarios en España*, Madrid, CSIC, 1962, trabajo sociológico de base empírica del que fue director. Con posterioridad a esta etapa, algunos de sus más valorados trabajos pueden verse en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, de la que fue miembro desde 1967. Ver *Nueva y vieja sociología*, discurso de recepción del académico de número Excmo. Sr. D. Antonio Perpiñá Rodríguez y contestación del académico de número Excmo. Sr. D. Carmelo Viñas Mey, sesión del 24 de enero de 1967. Publicado por Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

<sup>36</sup> SOTO y BURGOS, A., “La personalidad internacional de la Santa Sede”, en *Revista de la Universidad de Madrid*, 1940, tomo I, fascículo V, pp. 181-185. Durante mucho tiempo, el texto de referencia para estudiar el vínculo de la Santa Sede con España fue el de Jerónimo BECKER, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX*, Publicado por Impr. de J. Ratés Martín, 1908; en él se inspiraron los autores del XX; pero el espíritu real de dichas relaciones durante el franquismo, desde la perspectiva oficial española, se plasmó en documentos y textos como: *25 (i.e. Veinticinco) años de relaciones internacionales*, Delegación Nacional de Organizaciones del Movimiento. Seminario Central de Estudios Internacionales, España, Publicado por Departamento Nacional de Prensa y Publicaciones, 1961.

<sup>37</sup> CASTIELLA, F. M<sup>a</sup>, AREILZA, J. M<sup>a</sup>, *Reivindicaciones de España*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1941.

<sup>38</sup> Explicada desde la perspectiva oficialista del régimen en RÍO CISNEROS, A. del, *Viraje político español durante la II Guerra Mundial, 1942-1945*, ediciones del Movimiento, 1965.

<sup>39</sup> TUSELL, J., *Franco, España y la II Guerra Mundial: entre el Eje y la neutralidad*, Madrid, Temas de Hoy, 1995.

bibliografía jurídica alemana seguida de una denominada *Bibliografía del Movimiento*, además de varias secciones referentes a revistas.

De entre los trabajos correspondientes al fascículo de Derecho cabe hacer referencia en especial al ya citado de Perpiñá Rodríguez, *Interpretación política del Marxismo*, que aportaba un pretendido análisis de los postulados del *Manifiesto Comunista*, tema ciertamente inusual en los autores españoles del periodo pero que en realidad concitaba la atención de quienes pretendían socavar con sus argumentos los fundamentos del marxismo intelectual. Desde una negación absoluta de los principios del Marxismo cargada de retórica falangista, Perpiñá indicaba imprescindible distinguir entre las cuestiones de política general y las de justicia social. Ambas gestiones—decía— podían realizarse bajo cualquier régimen, incluido el marxista, ya que iban referidas a la situación económica y social de los trabajadores, cuya protección laboral no era una dimensión específica de ningún régimen político. Perpiñá intentaba demostrar, no obstante, que el marxismo debía ser entendido tan solo como una forma política, como una teoría de la integración de la clase gobernante, de escasa relación con algún tipo de justicia social. Concluía el autor que el marxismo subordinaba el aspecto social al político y que se movía exclusivamente por el ansia de poder. Lo cierto es que este autor definiría su futuro trabajo referido a la elaboración del pensamiento social<sup>40</sup>, precisamente por su vindicación de los aspectos *espirituales*, contrarios al positivismo que reinaba en las academias europeas.

A modo de balance del casi concluido curso académico, 1940-1941, y coincidiendo con la conmemoración del cuarto centenario del nacimiento de San Juan de la Cruz, la *Revista de la Universidad de Madrid* insertaba un texto que, como tantos otros extraídos de sus páginas, revelaba la concepción escasamente pragmática y científica junto con el discurso retórico imperante en el proyecto de la reconstrucción universitaria durante los primeros años de la posguerra. El texto decía así:

“Coincidiendo con la Fiesta del Libro (23 de abril) se celebró la primera (conferencia), siendo conferenciante el catedrático de Filosofía de la misma Facultad, don Juan Francisco Yela Utrilla, el cual trató de encuadrar su estudio filosófico sobre el santo dentro del concepto título (sic) “San Juan de la Cruz y la aventura mística”.

“A través de dicho estudio, esmaltado completamente en términos y expresiones usadas por el Rey de los Místicos, vimos perfilarse una idea o noción de aventura lo más ajena al pretendido nihilismo del santo español, culminando todo ello en un concepto de libertad, cifra y compendio de la mística aventurera, cantada y expuesta por San Juan de la Cruz en sus incomparables escritos”<sup>41</sup>.

<sup>40</sup> PERPIÑÁ RODRÍGUEZ, A., *Sociología general*, C.S.I.C., 2ª ed., Madrid 1960. Este libro recogía una historia del pensamiento sociológico y una valoración crítica de la misma.

<sup>41</sup> *Revista de la Universidad de Madrid*, tomo I, fascículo V, 1941, p. 224.

Ya en 1943 el primer fascículo de la *Revista* –tomo de *Letras*– cumplía a plena satisfacción su papel propagandístico al aportar un buen número de fotografías del edificio reconstruido de la Facultad de Filosofía y Letras. La finalidad de las ilustraciones era comparar su nuevo estado con el de la facultad destruida “*al liberarse Madrid*”<sup>42</sup>.

### 3. También en Madrid, el “Anuario del Centro de Estudios Universitarios”

Precisamente en 1943 nacía una publicación universitaria, el *Anuario del Centro de Estudios Universitarios*, de ámbito madrileño y vinculada al CEU, que se autoproclamaba al margen de la universidad oficial. No obstante, el nexo entre ambos ámbitos durante el franquismo se derivaba de la dependencia administrativa del CEU con respecto a la Universidad de Madrid, luego Complutense. En lo referente a algunas titulaciones, las dos Universidades terminarían por compartir *campus* en la Ciudad Universitaria. Diez años antes se había creado el *Centro de Estudios Universitarios* que pretendía ser la alternativa a la así llamada *anarquía* de la Universidad española durante la República. Su fundador, Ángel Herrera Oria, mantenía la tesis de que era posible darle a España una Universidad de la Iglesia<sup>43</sup> que no negase la oficial sino que la complementase. Fue este su proyecto de una Universidad Católica Libre (1935)<sup>44</sup>. Entre sus colaboradores, figuraron los nombres de Luis Díez del Corral y entre los primeros estudiantes, el de Joaquín Ruiz Jiménez. La nueva revista de la Universidad, que se afirmaba continuadora del espíritu fundacional de aquel CEU<sup>45</sup>, tenía como Director a Isidro Díaz Bustamante, otro de los iniciadores del proyecto de Ángel Herrera, por entonces Profesor Ayudante de la Facultad de Derecho de Madrid, y como Jefe de Redacción a Ramón Lacasa Navarro, ex alumno y en ese momento secretario del Claustro de Profesores del CEU. Entre sus colaboradores habituales, figuraban los nombres de Isidoro Martín, Rector del CEU, Jesús García Valcarcel, Juan Manuel Castro Rial, Juan Manuel de Pablo Aguilera y Luis Francisco Cendillo.

En palabras de Isidoro Martín Martínez, el CEU y todo aquello a él ligado había nacido fuera de la universidad oficial pero no en contra de ella, con el noble afán de reconquistar para Dios y para España la “*más sólida forja*” del pensamiento nacional. El hecho fundacional era calificado de “*alzamiento contra la tiranía*”,

<sup>42</sup> ARÓSTEGUI, J. y GODICHAU, F. (Eds): *Guerra Civil. Mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons, 2006.

<sup>43</sup> REDONDO, G., *Historia de la Iglesia en España, 1931-1939*, T. I.: *La Segunda República*, Barcelona, Rialp, 1993, pp. 213-215.

<sup>44</sup> Una presentación de los primeros años del CEU puede leerse en MARTÍN MARTÍNEZ, I., “Ángel Herrera y la enseñanza”. *Boletín Informativo de la Asociación Católica de Propagandistas y de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU*. Madrid, 1987, nº 30, primer trimestre, pp. VI-VII.

<sup>45</sup> ALGORA, M., *Breve Historia de la Fundación Universitaria San Pablo CEU*, Madrid, fundación Universitaria San Pablo-CEU, 1993.

idea cuyo espíritu se había hecho descansar en los estatutos del CEU. La finalidad de la fundación aparecía explícita en el siguiente texto:

*“La formación, extensión y conservación de su núcleo de estudiosos, investigadores y pensadores de espíritu apostólico, para que este grupo intelectual, tanto por la eficacia propia como por la unidad de su formación, contribuya a renovar el pensamiento católico y nacional de España en la originalidad, solidez y universalidad que tuvo en sus siglos de gloria.”*<sup>46</sup>

Es evidente que el pensamiento católico definía e individualizaba la esencia de la constitución y actuación del CEU. En este sentido, el *Anuario*, expresión de la actividad del Centro de Estudios, se autodefinía como una “*revista orientadora*”. La revista, paraoficial si cabe, aunque claramente ceñida a los objetivos del régimen en 1943, iba a incluir como disciplinas preferentes en sus trabajos el *derecho internacional* y el *derecho natural*. Entre sus firmas más notables cabe destacar la de Antonio Hernández Gil –Presidente del Consejo de Estado en 1982–, por entonces un joven Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Granada, hasta que en 1954 se trasladase a la Universidad de Madrid<sup>47</sup>.

Uno de los textos con mayor interés, dada la viveza que este tipo de cuestiones despertaba entre ciertos sectores de la opinión pública española que tenían acceso a este tipo de publicaciones restringidas, fue el artículo de José María Castro Rial, *Perspectiva ética de la guerra*<sup>48</sup>. En este trabajo se respaldaban las tesis pro-bélicas en las que se apoyaban las declaraciones más vehementes de las principales figuras del régimen español. Castro Rial exponía la tesis de que en la guerra no hay crimen porque la guerra no persigue el fin mortífero de las masas humanas. El crimen internacional –argumentaba– no existía tampoco en toda lucha que persiguiese unos fines éticos, claros y precisos, frente a lo que pudieran haber defendido los pacifistas ginebrinos en relación con la neutralidad. Es por ello que la idea de *asesinato* no brotaba nunca en los corazones de los auténticos militares y que los principios cristianos<sup>49</sup> habían repercutido en el noble pensamiento del respeto para con el vencido. Consideraba Castro Rial que la guerra era un medio necesario para el dinamismo internacional y que todo acto combativo internacional debía estar supeditado a la *Justicia*, una mejor y trascendente consigna en el convivir social. Siempre que el orden jurídico enraizase con la moral se podía hablar de un orden moral.

Guiado por los argumentos sobre la guerra y el derecho internacional, Castro Rial rescataba el pensamiento impartido en las aulas de las primeras Universidades

---

<sup>46</sup> *Anuario del Centro de Estudios Universitarios*, 1943, p.2.

<sup>47</sup> Ver su trabajo titulado “Renacimiento del Derecho Natural”, 1945, pp.9-20. Texto de la conferencia pronunciada en el CEU, el 14 de octubre de 1944, en el acto de apertura del curso 1944-1945.

<sup>48</sup> CASTRO RIAL, J.M., “Perspectiva ética de la guerra”, en *Anuario del Centro de Estudios Universitarios*, Madrid, 1943, pp. 18-20.

<sup>49</sup> LÓPEZ QUINTÁS, A., *Pensadores cristianos contemporáneos*, varios volúmenes, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1968.

españolas, aquellas en las que enseñaran su doctrina Suárez y Vitoria. Alababa el clasicismo y el racionalismo de la escuela española del Derecho Natural y de Gentes, así como lo que él denominaba el carácter maleable de las normas *inamovibles* de la concepción española de la Justicia, explicitado en su Historia. Al rechazar la construcción relativista y utilitarista de *falsa raíz* pacifista, que incompatibilizaba la guerra y la civilización basándose en que estas tesis desvirtuaban el sentido y el valor de la paz a que tiende todo orden humano, Castro diseñaba, como hicieran otros autores desde publicaciones de variada difusión, el esquema de pensamiento que se transmitió en las aulas de la Universidad española y que se aplicó a tantos objetos de estudio.

#### 4. Finalmente, la “Revista de la Facultad de Derecho de Madrid”

Esta última publicación universitaria a la que nos referiremos nació en 1940 con la intención de convertirse en foro de expresión para el profesorado de la Facultad de Derecho, una de las primeras Facultades madrileñas en ser reconstruida tras la guerra. Dirigida por el Decano de la Facultad entre 1940 y 1952, el profesor Eloy Montero<sup>50</sup>, cifraba sus propósitos en los siguientes términos: “*Nuestras aspiraciones son grandes: queremos que nuestra Revista sea el reflejo del movimiento científico-jurídico moderno: el faro que ilumine a todos los amantes de la última cultura jurídica; (...)*”<sup>51</sup>.

En su primer número se respaldaba el proyecto del nuevo orden –*España: una, grande y libre*– capaz de superar las grandes dificultades que el momento posbélico civil proponía. Con tres números anuales, la revista fue adquiriendo su forma más representativa en las sucesivas entregas. En la tercera aportaba ya una *Sección de Ciencias Históricas y Canónicas*, categorías cuya asociación resultaba en sí misma más que elocuente. El primer artículo aparecido en la revista se tituló *Felipe II y América* y estaba firmado por Santiago Magariños<sup>52</sup>.

La *Revista* tuvo colaboradores singulares. Es ineludible la firma del profesor Antonio Truyol i Serra, también la de un jovencísimo Manuel Fraga Iribarne –por entonces un recién titulado de la mencionada Facultad–, Antonio Perpiñá Rodríguez, Eloy Montero o Estaban de Eguía, entre otros. De corte similar a la *Revista de la Universidad de Madrid* en sus fascículos de Letras y Derecho, la *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid* fue, salvando las condiciones oficialistas en las

<sup>50</sup> Clérigo y especialista en Teoría Moral, Catedrático de Derecho Canónico, sostuvo siempre que el alzamiento de Franco fue obra de Dios y por ello mismo un milagro. Milagroso fue a su juicio que no fracasase, siendo esta precisamente la prueba de que la mano de Dios existe. MONTERO, E., “*Estados Modernos y la Nueva España*”, Vitoria, 1939, pp. 300-301.

<sup>51</sup> *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid*, nº 1, enero-marzo, 1940, p.4.

<sup>52</sup> MAGARIÑOS, S., “Felipe II y América”, en *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid*, nº 3, octubre-diciembre, 1940, pp.37-45, Magariños murió en el exilio, en Venezuela, en 1979.



que nació, una publicación de calidad más que aceptable y su singladura académica más científica de lo que en un primer momento pudiera haberse esperado a cuenta de las restricciones externas. En la publicación se tocaban cuestiones muy diversas del Derecho en sus múltiples disciplinas, si bien preocupaban especialmente las referidas a la convulsa vida internacional. Las de Manuel Fraga eran aportaciones plegadas al estilo erudito y a la retórica imperantes en la mayoría de los autores de la época<sup>53</sup>.

No puede decirse lo mismo de las aportaciones de un joven Antonio Truyol i Serra<sup>54</sup> que, en un artículo verdaderamente notable<sup>55</sup>, se acercaba a la teoría del espacio en el Derecho Internacional, demostrando su amplio conocimiento de la materia a partir de cuidadas lecturas críticas de autores extranjeros y en particular de uno de los internacionalistas de mayor influencia en los países con regímenes de corte autoritario, el ya mencionado autor alemán Carl Schmitt. Antonio Truyol i Serra mostró su peculiar relevancia intelectual en el estudio del derecho natural europeo de los siglos XVII y XVIII y de sus publicaciones sobre Leibniz y Grotius, pero su obra más reconocida versaría en torno a la historia del derecho internacional. A diferencia de autores coetáneos, Truyol i Serra dio una enorme relevancia a los derechos humanos<sup>56</sup> en el derecho internacional y criticó el exceso de positivismo jurídico precisamente de autores como Carl Schmitt. Sugirió la importancia de actualizar los planes de estudio de la Universidad española con el pensamiento jurídico-político español de los siglos XVI y XVII, por tratarse de una etapa de la Historia de España de una riqueza intelectual única. A juicio de Truyol, era el marco cristiano el que limitaba la acción libre de la política en la fundación de un orden nuevo.

La preocupación académica de algunos de los autores que colaboraron en esta revista les llevó a escribir artículos en los que se ponían en discusión la orientación y los aspectos metodológicos de los trabajos de algunos colegas extranjeros. Era el caso de la recensión y el comentario de la obra del jurista y politólogo italiano Carlo

---

<sup>53</sup> Véase por ejemplo el texto de FRAGA IRIBARNE, M. “La doctrina de la soberanía en el Padre Luis Molina, S.J”, en *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid*, 1940, nº 4-5, pp. 105-121.

<sup>54</sup> Nacido en Alemania, Antonio Truyol i Serra se licenció (1936) y se doctoró (1945) en Derecho en la Universidad de Madrid y fue catedrático de Filosofía del Derecho en La Laguna (1945) y en Murcia (1946-1957), regresando a la Universidad de Madrid en 1957, momento a partir del cual ocuparía diversas cátedras en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, luego Ciencias Políticas y Sociología, convertida esta Universidad en Complutense. De los estudios de Filosofía del Derecho fue trasladándose al campo de la Historia de las Relaciones Internacionales, del que se convirtió en uno de los fundadores en la Universidad española. Su obra, trayectoria y escuela académica fueron singulares por lo extensas y sobre todo por la calidad y honestidad de su trabajo.

<sup>55</sup> TRUYOL, A., “Una nueva representación del espacio en Derecho Internacional”, en *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid*, 1941, nº 4-5, enero-junio, pp. 81-104.

<sup>56</sup> De esta época temprana, son sus obras, *El Derecho y el Estado en San Agustín*, Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 1944, y *Los principios del Derecho público en Francisco de Vitoria*. Selección de textos, con introducción y notas, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1946.

Costamagna<sup>57</sup> elaborada por Antonio Perpiñá Rodríguez<sup>58</sup>. Ya *Acción Española* había tenido un enorme interés en la obra de este autor fascista, de ahí que, por intermediación del embajador italiano en España, Raffaele Guariglia, fueran traducidos al español parte de los textos de Costamagna<sup>59</sup>. Piénsese que en Italia habían sido introducidas leyes raciales desde 1936 y que la legislación al respecto se fundamentaba en la perspectiva de una particular cultura jurídica. Dicha cultura contribuyó a otorgar al discurso fascista sesgos tanto de racismo biológico como de racismo *espiritual*. Curiosamente, Carlo Costamagna recelaba de la razón biológica, considerando que la superioridad de los pueblos era meramente achacable a la capacidad imperial de los mismos<sup>60</sup> –el mito *romano*–, argumento ciertamente muy útil al pensamiento español del régimen franquista, necesitado de sustentar el imperialismo hispánico en nociones de civilidad y espíritu antes que de pureza racial. No hay moderación sin embargo en este racismo de Costamagna. En 1938 Italia se adhirió a los principios del Congreso de Erfurt sobre la nación hebrea y el propio Costamagna fue llamado para representar oficialmente la postura italiana en el tema del racismo en el II Congreso del Comité de Colaboración Jurídica Ítalo-Germánica, celebrado en Viena (7 al 12 de marzo de 1939).

La dedicación a las cuestiones internacionales propiamente dichas se intensificó en la *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid* a partir de mediados de 1943, fecha en que apareció la sección titulada *Derecho Internacional*, que incluía un apartado final de bibliografía, con textos significativos para la Historia de la Diplomacia y de las Relaciones Internacionales, por ejemplo del historiador positivista francés Seignobos<sup>61</sup> y de Pierre Renouvin. La gran obra de Renouvin, la *Historia de las Relaciones Internacionales*, ocho volúmenes que comenzó a escribir en 1953, no fue publicada hasta 1958. Sin embargo, el predicamento de este historiador, gran especialista en la Primera Guerra Mundial –había sido combatiente y fue

<sup>57</sup> JAMES GREGOR, A., *Musolini's Intellectuals: Fascists Social and Politics Thought*, cap. 8, Princeton University Press, 2005, pp. 165-191. Carlo COSTAMAGNA había fundado en 1930 la revista *Lo Stato*, que dirigió hasta 1943, siempre fiel a la doctrina del fascismo musoliniano –véase, *La Doctrina del Fascismo*, Roma, 1938. La influencia de Évola –*Il mito del sangue* (1937) en Costamagna es evidente. En un intento de *fascistizar* el Derecho en Italia, negaba la supremacía de la Razón para otorgársela a la así llamada inspiración y consideraba que la función del Estado era disciplinar antes que educativa. Fue muy conocido por su oposición intelectual a Giovanni Gentile.

<sup>58</sup> PERPIÑÁ, A., “La reconstrucción de la ciencia del Estado”, *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid*, 1941, número 4-5, pp. 223-227. Igualmente resulta interesante la reseña que este mismo autor hacía del libro de Juan BENEYTO PÉREZ: *El Nuevo Estado español. El régimen nacional sindicalista ante la tradición y los demás sistemas totalitarios*, en *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid*, 1941, nº 6-7, julio-diciembre, pp. 301-303.

<sup>59</sup> Ver GÓNZÁLEZ, P.C., *Acción Española, Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, Madrid, Tecnos, 1998, p. 185.

<sup>60</sup> COSTAMAGNA, C., “L’idea di Impero”, en *Lo Stato. Rivista di scienze politiche, giuridiche ed economiche*, 1937.

<sup>61</sup> Ver acerca del autor, VILAR, P.: *Memoria, Historia e Historiadores*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de Valencia, (Obra postuma), 2004, pp. 26-28.

herido en la primavera de 1917, en la batalla de Chemin des Dames–, en las academias europeas fue enorme. En España su influencia en los medios universitarios se vio retrasada hasta el surgimiento de la corriente de estudios de historia internacional fomentada por historiadores de la talla de José María Jover en los años sesenta y setenta<sup>62</sup>. El número 13, de 1944, era un especial dedicado íntegramente a Portugal, en el que se incluía material gráfico y documentación. La atención hacia Portugal se explica quizá en la búsqueda de vínculos históricos con el entorno inmediato en un momento en que la amenaza de aislamiento, cuando no de aniquilación política del régimen, era palpable. El siguiente número, el 14, se centró en la teoría del Estado democrático, justificándose el abordar un tema tan marginal a la teoría del Nuevo Orden en el desarrollo de las fuerzas reales que le daban actualidad histórica. Nunca se abandonó no obstante el enfoque estrictamente teórico de la cuestión<sup>63</sup>.

## Conclusión

Achaquemos o no a las circunstancias históricas la timidez exhibida en las escrituras de algunos académicos, dictada seguramente por la tensión entre la inercia propia del régimen y el pragmatismo que imponía a España la situación internacional entre 1939 y finales de 1944, la cota máxima de calidad académica que las publicaciones universitarias madrileñas iban a poder permitirse quedó perfilada a comienzos de la década. Los artículos en ellas impresos se vieron muy pronto lejos de los temas de la actualidad histórica e investigadora, de tal suerte que rezumaban todo el encierro ideológico de la segunda mitad de los años cuarenta de España. Por otra parte, la condición adaptativa del régimen de Franco en el tramo final de la Segunda Guerra Mundial imprimió un discurso que huía de las posiciones germanófilas aún latentes hacia otras de tibia aceptación de los modelos democráticos que el decurso de la historia estaba imponiendo a todos los países, por la mera circunstancia de que eran las democracias occidentales quienes estaban a punto de ganar la guerra<sup>64</sup>.

Para la redacción de este artículo se ha partido de un juicio –véase la introducción– que bien puede calificarse, y con razón, de apriorístico. Me refiero a que durante la posguerra española se registró un vacío intelectual universitario. La ilustración de este particular con el análisis de algunas de las revistas académicas de la

<sup>62</sup> BECKER, J.J. y BECKER, A.: “Pierre Renouvin” en SALES, V. (Coord), *Los historiadores*, Universidad de Granada, 2007, pp. 111-126.

<sup>63</sup> PERPIÑA, A.: “Esencia de la democracia”, en *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid*, nº, 14, enero-julio, 1944, pp. 89-117.

<sup>64</sup> HUGUET, M.: “La política exterior del franquismo (1939-1975)” en PEREIRA, J.C. (Coord): *La política exterior de España (1800-2003): historia, condicionantes y escenarios*, Barcelona, Ariel, 2003, cap. 26. Pp. 495-514 (Capítulo 29 en Edición revisada, 2010, en prensa). Referente al papel británico con respecto al cambio de actitud española ver MARTÍNEZ NADAL, R.: *Antonio Torres y la política española del Foreign Office (1940-1944)*, Ed. Casariego, 1989.

Universidad de Madrid sirve para corroborar el aserto inicial, justificando con ejemplos eficientes para el campo de los estudios universitarios lo que en inicio podría interpretarse de una mera y acientífica impresión. Al revisar las publicaciones en cuestión, encuentro que las firmas –algunas de gran relieve– y los contenidos, no justifican de ninguna manera el apartar como falsa la impresión referida, de ahí que el a priori siga siendo útil después de todo.

Antes bien, las lecturas y estudio de los textos –es necesario reproducir algunos para hacernos a la idea de qué material manejaban los universitarios madrileños en el primer lustro de los años cuarenta– procuran en el lector la certeza de que una lacerante atonía intelectual se apoderó de algunas de las sin duda bien estructuradas carreras académicas del primer franquismo. Correspondería tratar en otro artículo la singladura profesional de los responsables de las cátedras referidas en este texto. Los objetos de estudio, los registros de la escritura, las inquietudes investigadoras, más allá de la retórica imperante o de las incalculables condiciones a las que sometía la censura a los profesores, resultaban pobres de por sí. Y ahí, precisamente donde la creación y su industria –véanse la literatura o el cine–<sup>65</sup> supieron sortear con gracia los imponderables del sistema, es donde se valora la planicie de los académicos a la hora de abordar su trabajo: pesquisas y documentos a ellos referidas.

Ciertamente, hubo matices y colores en la prosa académica. No fue lo mismo el discurso falangista que el católico, ni tampoco estaban todos los profesores y académicos sometidos a idéntico régimen de vida cotidiana o en las mismas condiciones de libertad personal. Algunos de estos profesores que escribían en aquellas revistas universitarias fueron y siguen siendo hoy maestros incuestionables –tal como se reconoce en el artículo– en sus respectivas disciplinas. De la mayoría sin embargo, y a no ser en los circuitos muy especializados de las materias, lamentablemente nadie recuerda hoy el nombre. El potencial de sus estudios se perdió irremisiblemente. El ansia de la gloria presente en algunos casos –hecha cuerpo en la colaboración plena con las instituciones políticas que regían los medios académicos– les jugó seguramente la mala pasada del olvido futuro, embotando parte de sus mejores capacidades.

---

<sup>65</sup> NEUSCHÄFER, H. J., *Adios a la España eterna. La dialéctica de la censura. Novela, teatro y cine bajo el franquismo*. Barcelona, Anthropos, 1994.